



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 25 de Agosto de 2017
Año XCVIII

No. 68 Alcance I

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS DONACIONES DE LAS ÁREAS PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL DE GUERRERO (CRIG), DE UN HOSPITAL Y DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.....	2
--	---

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO

FE DE ERRATAS

Por contener dicho documento un error de escritura, al ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS DONACIONES DE LAS ÁREAS PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL DE GUERRERO (CRIG), DE UN HOSPITAL Y DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO respecto a la transmisión de la propiedad, se procede a su corrección, según el siguiente detalle:

En el artículo dos del citado ACUERDO dice:

ARTÍCULO 2.- Se autoriza la donación de un área para equipamiento urbano que será destinada para la construcción de un CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL DE GUERRERO (CRIG), EN FAVOR DEL Gobierno del Estado de Guerrero por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; la cual se identifica como lote 3, manzana 1, Desarrollo "La Majahua" de esta ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, cuya superficie es de 11,000.00 (once mil) metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 11.91 (Once punto noventa y uno) metros con lote 4.

AL SUR: 96.62 (Noventa y seis punto sesenta y dos) metros con lote 2.

AL ESTE: En línea quebrada 5.41 (Cinco punto cuarenta y un), 4.29 (Cuatro punto veintinueve), 3.76 (Tres punto setenta y seis), 17.68 (Diecisiete punto sesenta y ocho), 20.75 (Veinte punto setenta y cinco), 17.38 (Diecisiete punto treinta y ocho), 31.29 (Treinta y uno punto veintinueve), 6.88 (Seis punto ochenta y ocho) metros con camino escénico la Majahua.

AL OESTE: 105.04 (Ciento cinco punto cero cuatro) metros con FONATUR.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO

Debe decir:

ARTÍCULO 2.- Se autoriza la donación de un área para equipamiento urbano que será destinada para la construcción de un CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL DE GUERRERO (CRIG), EN FAVOR DEL Gobierno del Estado de Guerrero por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; la cual se identifica como lote 3, manzana 1, Desarrollo "La Majahua" de esta ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, cuya superficie es de 11,000.00 (once mil) metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 116.91 (Ciento dieciséis punto noventa y uno) metros con lote 4.

AL SUR: 96.62 (Noventa y seis punto sesenta y dos) metros con lote 2.

AL ESTE: En línea quebrada 5.41 (Cinco punto cuarenta y un), 4.29 (Cuatro punto veintinueve), 3.76 (Tres punto setenta y seis), 17.68 (Diecisiete punto sesenta y ocho), 20.75 (Veinte punto setenta y cinco), 17.38 (Diecisiete punto treinta y ocho), 31.29 (Treinta y uno punto veintinueve), 6.88 (Seis punto ochenta y ocho) metros con camino escénico la Majahua.

AL OESTE: 106.04 (Ciento cinco punto cero cuatro) metros con FONATUR.

ATENTAMENTE



LIC. HOMERO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2015 - 2018





**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL



PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.